

Hubo grandes problemas y discusiones y el proyecto no se aprobó<sup>4</sup>.

Don Eduardo no se amedrentó por el revés que suponía el fracaso de la propuesta y volvió a dirigirse al Ayuntamiento en términos bastante optimistas.

El que suscribe tuvo el honor de presentar a V.E. un proyecto de iluminación eléctrica desde el Hipódromo hasta la Puerta de Atocha con doscientos arcos voltaicos de 9 amperes en el que hacía constar que los encargados de las instalaciones serían los señores Jackson hermanos, proporcionando el fluido la Compañía Madrileña de Electricidad.

Por disentimientos y dificultades presentadas por estos señores a última hora, que hacen sospechar al proponente algún motivo interesado perjudicial a sus intereses, mucho más contando con medios para llevar a cabo la ejecución en todas sus partes del proyecto, ha contratado estos servicios inmediatamente, sin alterar el presupuesto presentado a V.E. con la importante casa de Berlín Levi Kocherthaler los que garantizan tener la instalación terminada el día 11 de octubre próximo sirviendo el fluido la Compañía Inglesa de Electricidad por mediación de dicha Casa...<sup>5</sup>

Las condiciones no variaron sustancialmente del primitivo proyecto salvo en un apartado, el coste subía a 15 pesetas, pero el material, cables, arcos voltaicos, quedaba en propiedad para el Ayuntamiento. A pesar de las novedades este proyecto no se aprobó.

La Compañía Eléctrica Madrileña, fuertemente asentada en la Villa, consigue sacar adelante lo que fue imposible para el señor Delojo y los alemanes. El 19 de agosto de 1892 se va a aprobar la iluminación de la Plaza de la Cibeles. El proyecto nos resulta conocido.

...Por indicación de V.E. hemos estudiado el alumbrado por la electricidad de la Plaza de la Cibeles y tenemos el gusto de presentar dos proyectos.

1.º En la suposición que la fuente de la Cibeles sea colocada en el centro de la plaza juzgamos a propósito la colocación de dos fuertes focos al lado de la fuente en línea longitudinal de la plaza o sea dos arcos voltaicos de 20 amperes y cada uno y 10 arcos voltaicos de 12 amperes en la periferia de la plaza, conforme lo marca el adjunto plano. Esta instalación importaría 8.850 pesetas con excepción de las columnas y del empedrado. Las columnas del centro deberán tener 10 metros y las otras 8 metros de altura.

El consumo de corriente por hora será de pesetas 9,60, y el consumo de carbones de pesetas 0,70 por hora. El servicio diario pesetas 5.

2.º Para el otro proyecto se supone que la fuente no se coloque en el centro y proponemos una columna monumental en aquel sitio de 5 focos de 12 amperes y alrededor de la plaza 9 arcos de 12 amperes. La columna del centro tendría unos 15 metros de altura, y las demás 8 metros. La instalación importaría pesetas 9.800 sin columnas ni empedrado. El consumo por hora resulta a pesetas 10,08 por la corriente, y los carbones a pesetas 0,80, quedando el servicio diario en pesetas 5<sup>6</sup>

A este informe se añade otro mucho más interesante del arquitecto municipal Salaberri. Informe que consiguió el milagro del 19 de agosto.

Examinados los dos proyectos que para alumbrar por luz eléctrica la plaza de la Cibeles ha presentado la Compañía General Madrileña debo manifestar, que acordado la no traslación de la fuente y quedando en la misma posición que hasta ahora ha ocupado por razones que no

<sup>4</sup> *Acuerdos del Ayuntamiento de Madrid de 1892, número 414, folio 194 v.-196 v.*

<sup>5</sup> *ASAM, 10, 70, 40.*

<sup>6</sup> *ASAM, 10, 70, 62.*

son del caso, sólo debe tomarse en consideración el segundo proyecto, prescindiendo del primero que supone la fuente colocada en el centro de la plaza.

La disposición que se adoptó en el referido proyecto me parece aceptable, si bien exige la variación de todas las farolas colocada recientemente, cosa que ha de producir deplorable efecto. Por otra parte el foco luminoso que se sitúa en el centro de la plaza exige la construcción de una farola monumental de 15 metros de altura que ni se presupuesta ni se proyecta. Yo entiendo que es preciso alumbrar la plaza centralmente, pero opino que de colocar una farola monumental la altura de 15 metros resultará raquítica y deficiente, por lo que me permito remitir a V.E. el adjunto croquis en el que se supone la construcción de una columna de 35 metros de altura con un faro de gran potencia en su parte superior y 12 candelabros situados en su base y cuerpo central; entendiendo que si se acepta esta idea no debe modificarse el alumbrado que contornea a la plaza limitando la luz eléctrica a la farola cuyo proyecto se acompaña.

Según mis noticias creo existe algún proyecto sobre establecimiento de un castillo alegórico en el punto de referencia y de arcos cuya construcción se propone en la Puerta del Sol y algunos otros sitios, todo lo cual representa un gasto de 88.000 pesetas, y antes de que el excelentísimo Ayuntamiento lo tome en consideración debo indicar me parece poco serio el empleo de esas decoraciones provisionales más propias de fiestas de otra índole que de la que se trata.

Por todo lo dicho opino que la instalación de luz eléctrica debe limitarse al centro de la plaza de la Cibeles en la forma que se propone u otra análoga y de acordar el excelentísimo Ayuntamiento nuevas instalaciones en la Puerta del Sol, calle de Alcalá, Salón del Prado o Paseo de Recoletos; deben sujetarse a las condiciones que se exigen a instalaciones definitivas, no empleando más que arcos voltáicos repartidos convenientemente, y soportes de forma usual y corriente, limitando su número a la cantidad que el excelentísimo Ayuntamiento acuerde dedicar a este servicio.

La construcción de la columna, cuyo proyecto remito, representa un gasto de 26.000 pesetas; la instalación de 32 arcos voltáicos de seis amperes y uno de veinte en la parte superior de la columna puede presupuestarse en 13.800 pesetas con el servicio diario preciso para el buen funcionamiento de los aparatos; el consumo por hora de todos ellos ascendería a quince pesetas y por último, el plazo necesario para poder ejecutar todas estas obras será de cincuenta días... (9 de agosto de 1892)<sup>7</sup>.

En el pleno del Ayuntamiento en el que se discutieron estos temas se planteó la disyuntiva entre «festejo efímero» e «instalación permanente»; lo primero podía resultar más brillante, pero parecía evidente que una política seria exigía no sólo celebrar el Centenario con la dignidad adecuada, sino dotar al casco urbano de las instalaciones dignas de una capital europea. El concejal señor Fernández Soler es el representante máximo de esta postura. De hecho se opuso a los proyectos indicando entre otras cosas que «era considerable el gasto que se proponía para la construcción de un proyecto que sólo había de utilizarse durante las Fiestas del Centenario, sin que por sus consideraciones y por su altura pudiera luego tener aplicación con destino a otras plazas»<sup>8</sup>.

La famosa columna luminosa destinada en la Cibeles debió ser una idea popular, porque aún tenemos otro ofrecimiento de este mismo estilo al Ayuntamiento.

Don Luis Deisser, natural de Lierre (Bélgica), apoderado general de la Casa Ad Seghers y Cía, respetuosamente tiene la honra de exponerle que por si el Ayuntamiento de su digna presidencia o la Comisión de festejos, no ha desechado por completo la idea de LEVANTAR UNA COLUMNA, que colocando en ellas las convenientes lámparas eléctricas presente una nutrida

<sup>7</sup> ASAM, 10, 70, 62.

<sup>8</sup> Libro de acuerdos del Ayuntamiento de Madrid del año 1892, número 414, folio 181 verso-183 recto.

y vistosa iluminación, se ofrece a hacer una de hierro, conforme al croquis adjunto de 35 metros de elevación por la suma de 9.500 pesetas, puesta en cualquiera de las estaciones de la corte a las seis semanas de que se le haya hecho el encargo.<sup>9</sup>

Además de estos proyectos oficiales hubo otros remitidos al Ayuntamiento de manera absolutamente espontánea, aunque no está de más decir que eran muy parecidos a los que luego, efectivamente, se aprobaron. Como ejemplo se puede citar el remitido al Ayuntamiento por García y Cía que tenía su domicilio social en la Glorieta de Quedo n.º 9. Estos dignísimos industriales ofertaban un proyecto de iluminación para el Paseo de Recoletos y alrededores.

... El adjunto proyecto de iluminación está formulado bajo la base del empleo de faroles sistema Míguez, invención de los señores García y Cía, que son los que se comprometen a llevarle a cabo con estricta sujeción al proyecto que acompaña.

Estos faroles que a la sencillez unen elegancia y lo que es mejor, por su construcción especial se prestan a combinaciones variadísimas y producen distintos y preciosos golpes de vista, unido esto al sistema de combustible también invención de la misma casa, consistente en una pasta contenida en un alimentador especial que cerrado herméticamente impide que al liquidarse (aún cuando esto se verifica muy lentamente) se vierta, evitando con esto los inconvenientes que para la limpieza tienen el aceite y bujías, hacen del nuevo farol un elemento tan conveniente e indispensable por su economía para esta clase de festejos.

Respecto a los arcos o túneles donde han de colocarse los faroles, los adjuntos planos dan idea suficiente de la clase de construcción que se ha de emplear y en la que se ha procurado conciliar la mayor economía y facilidad posibles de ejecución, con el buen aspecto de la misma, manteniendo el de su carácter especial para esta clase de iluminación.

El proyecto de iluminación, como se ve en el plano general, comprende las dos avenidas o paseos laterales de Recoletos, con arcos espaciados cuatro metros de entre eje y unidos entre sí por riostras en forma de hilera que hacen invariable el entramado. A la entrada y al final del Paseo de Carruages y abarcando todo su ancho, se elevarán tres grandes arcos de la forma que se describe más adelante. Y por último, en la plaza de Colón se proyectan una serie de arcos que rodean el jardín en su totalidad y que también se unen entre sí por hierros horizontales, complementando esta decoración varias arañas guirnaldas y arcos colocados en diversos sitios de la verja que rodea la estatua de Colón.

La amplitud del Paseo de Carruages, que es de 20 metros de ancho, exige, como queda dicho, la elevación de tres grandes arcos, uno central de 7,50 metros de ancho por 10,50 de alto y dos laterales de 5 metros de ancho por 8,20 de alto sobre soportes empotrados en el suelo, contruidos de tabloncillos del Norte, con codales del mismo marco de madera y forrados de tabla en el zócalo y capitel, los arcos son de celosía de hierro, compuesta de vigas de T, llantas y varillas con las dimensiones marcadas en los planos.

Los arcos que constituirán los túneles de las avenidas laterales ocupan toda la extensión del Paseo de Recoletos, siendo por lo tanto la longitud del lado izquierdo, entrando por la Plaza de la Cibeles, de 495 metros y 30 y de 502,70 metros del lado derecho, habiendo restado los anchos de las calles que desembocan en uno y otro lado del Paseo, para la libre circulación de carruages. Las dimensiones de los arcos son de 4 metros de ancho por 4,70 de alto en su eje, desde la rasante del Paseo y cuyos soportes son de tubo de hierro de 0,50 m de diámetro; el arco rebajado de 1,60 m de altura desde su arranque es de hierro de ángulo de 0,23 mm; estos arcos están unidos por una hilera en su punto más alto y otras dos laterales también de hierro de ángulo a la altura de los arranques de la curva. En la Plaza de Colón llevarán asimismo alrededor del jardín, por la parte interior de la acera, arcos de 4 m de ancho y 4,70 m. de alto en su eje, de la misma forma que los del Paseo, pero vistos solamente de frente y unidos con hierros horizontales de forma de ángulo de 2,50 de línea y a la altura de 3,10 metros sobre la rasante.

<sup>9</sup> ASAM, 10, 70, 41.